



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 29 DIC 2015

VISTO:

El EXP-UNC:0054029/2015 donde se elevan antecedentes para la realización de la obra de "REFUNCIONALIZACIÓN AREA ENSEÑANZA Y GRUPOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESCUELA DE GRADUADOS" obrando el Pliego de Cláusulas Generales a fs. 3/74, el Pliego de Condiciones Particulares a fs. 75/80, el pliego particular de Especificaciones Técnicas a fs. 81/99 y el presupuesto oficial a fs.100;

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas N°13.064 y en la Ordenanza HCS N° 10/12; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para los fines mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.074.145), lo cual equivale a 173,15 módulos de obra pública (M.O.P.).

Art. 2º.- DESIGNAR en la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite de que se trata a: Arq. Daniel Madrid, Arq. Mario Ubino y Cr. Matías Lingua como miembros titulares y, Arq. Conrado Arias, Arq. José Aliaga y Sr. Emiliano Pereyra como miembros suplentes.

Art. 3º.- IMPUTAR en Dep. 11 - Fte: 16 - Prog: 30 - Sub-Prog: 00 - Proyecto:00 - Act: 01 - Obra: 00 - Inciso: 4-2.

Art. 4º.- PROTOCOLÍCESE, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Art. 5º.- GÍRESE copia a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1590

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas